BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05138/001/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	CORONEL GUILLERMO RUBEN				
CUIT NRO.	20-23153181-6	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	ALMIRANTE BROWN 111 CHACABUCO, BUENOS AIRES	Piso:	Oficina:	Código Postal: 6740	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 68/100--* ($2,334,425.68) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Saldo de Declaración Jurada 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/08/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 27/10/2021	$ 1,933,763.93
Anticipo 1 Período Fiscal 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 25/08/2021	$ 400,661.75
	Total Adeudado $ 2,334,425.68

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05138/002/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	CORONEL GUILLERMO RUBEN				
CUIT NRO.	20-23153181-6	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	ALMIRANTE BROWN 111 CHACABUCO, BUENOS AIRES	Piso:	Oficina:	Código Postal: 6740	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 60/100--* ($1,196,335.60) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	
Saldo de Declaración Jurada, Junio de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 22/07/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 25/08/2021	$ 570,973.64
Saldo de Declaración Jurada, Julio de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 23/08/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 25/08/2021	$ 625,361.96
	Total Adeudado $ 1,196,335.60

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05138/003/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	CORONEL GUILLERMO RUBEN				
CUIT NRO.	20-23153181-6	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	ALMIRANTE BROWN 111 CHACABUCO, BUENOS AIRES	Piso:	Oficina:	Código Postal: 6740	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS CON 25/100--* ($247,086.25) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Saldo de Declaración Jurada 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/08/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 27/10/2021	$ 204,215.74
Anticipo 1 Período Fiscal 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 25/08/2021	$ 42,870.51
Total Adeudado $ 247,086.25	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05138/004/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	CORONEL GUILLERMO RUBEN				
CUIT NRO.	20-23153181-6	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	ALMIRANTE BROWN 111 CHACABUCO, BUENOS AIRES	Piso:	Oficina:	Código Postal: 6740	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 03/100--* ($530,317.03) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

217 / SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	
Saldo de Declaración Jurada, Noviembre de 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/12/2019 Fecha de Presentación de la DJ: 06/12/2019	$ 154,712.00
Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/01/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 07/01/2020	$ 131,235.00
Saldo de Declaración Jurada, Enero de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/02/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 04/02/2021	$ 119,210.03
Saldo de Declaración Jurada, Abril de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/05/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 04/05/2021	$ 125,160.00
	Total Adeudado $ 530,317.03

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05138/005/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	CORONEL GUILLERMO RUBEN				
CUIT NRO.	20-23153181-6	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	ALMIRANTE BROWN 111 CHACABUCO, BUENOS AIRES	Piso:	Oficina:	Código Postal: 6740	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 12/100--* ($93,195.12) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

217 / SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	
Saldo de Declaración Jurada, Mayo de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/06/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 04/06/2021	$ 93,195.12
Total Adeudado $ 93,195.12	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

Digitally signed by ROSS Maria Anabela
Date: 2022.02.04 01:07:02 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos